

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Estados Financieros Semestrales Resumidos
Consolidados correspondientes al período de
seis meses terminado el 30 de junio de 2018

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

BALANCE RESUMIDO CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2018

Miles de euros	NOTAS	30-06-18	31-12-17
ACTIVO			
Fondo de comercio	4-a	163.223	163.223
Otros activos intangibles	4-b	140.599	135.524
Inmovilizado material	5	43.286	44.544
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		265	332
Activos financieros no corrientes		25.552	20.303
Instrumentos financieros derivados	9.b	268	-
Activos por impuesto diferido	14	267.498	267.493
ACTIVOS NO CORRIENTES		640.691	631.419
Derechos de programas	6	340.937	386.880
Existencias		4.541	4.057
Clientes por ventas y prestación de servicios		279.102	272.476
Otros deudores		6.520	3.918
Activo por impuesto corriente	14	12.842	7.288
Instrumentos financieros derivados	9.b	490	23
Otros activos financieros corrientes		19.198	10.560
Otros activos corrientes		11.075	7.800
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		3.037	25.026
ACTIVOS CORRIENTES		677.742	718.028
TOTAL ACTIVO		1.318.433	1.349.447
PASIVO			
Capital social	7-a	169.300	169.300
Prima de emisión	7-b	38.304	38.304
Reservas indisponibles	7-c	42.475	42.475
Ganancias acumuladas	7-c	202.706	252.730
Acciones propias	7-d	(8.810)	(8.810)
Dividendos a cuenta		-	(49.487)
Otros instrumentos de patrimonio	7-f	2.798	2.298
Ajustes por cambios de valor		646	(556)
PATRIMONIO ATRIBUÍDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE LA DOMINANTE		447.419	446.254
Intereses minoritarios	7-e	(20)	(20)
PATRIMONIO NETO		447.399	446.234
Provisiones	8.a	766	766
Deudas con entidades de crédito	9.a	169.193	190.229
Instrumentos financieros derivados	9.b	2.169	3.861
Otros pasivos financieros no corrientes		1.942	2.207
Pasivos por impuestos diferidos	14	28.490	28.554
Otros pasivos no corrientes		11.576	429
PASIVOS NO CORRIENTES		214.136	226.046
Provisiones	8-a	90.800	106.952
Deudas con entidades de crédito	9.a	72.530	74.355
Instrumentos financieros derivados	9.b	1.747	5.367
Otros pasivos financieros corrientes		236	2.764
Proveedores		407.438	422.147
Otros acreedores		47.703	54.973
Pasivo por impuesto corriente	14	20.341	-
Otros pasivos corrientes		16.103	10.609
PASIVOS CORRIENTES		656.898	677.167
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.318.433	1.349.447

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Balance Resumido Consolidado a 30 de junio de 2018. El Grupo ha iniciado la aplicación de la NIIF 15 y NIIF 9 a 1 de enero de 2018. Bajo el método de transición adoptado, la información comparativa no se ha reexpresado.

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**CUENTA DE RESULTADOS RESUMIDA CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018**

Miles de euros	NOTAS	30-06-18	30-06-17
Importe neto de la cifra de negocios	12	515.450	519.237
Otros ingresos de explotación	12	35.173	31.543
Consumos de programas y otros aprovisionamientos		(261.795)	(248.562)
Gastos de personal		(68.022)	(65.456)
Otros gastos de explotación		(119.555)	(120.258)
Amortización del inmovilizado		(9.507)	(8.719)
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado		(75)	64
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		91.669	107.849
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable		5.626	(12.472)
Diferencias de cambio		(5.528)	13.686
Resultado financiero		(1.988)	(2.398)
Deterioro y enajenaciones de activos financieros		-	(53)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		(282)	(744)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	12	89.497	105.868
Impuesto sobre beneficios		(20.229)	(21.604)
RESULTADO DEL PERÍODO	12	69.268	84.264
Resultado atribuido a socios externos		-	-
RESULTADO DEL PERÍODO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		69.268	84.264

Beneficio por acción:	3-b	30-06-18	30-06-17
<i>De operaciones continuadas</i>			
Básico		0,31	0,37
Diluido		0,31	0,37

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Resumida Consolidada correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.
El Grupo ha iniciado la aplicación de la NIIF 15 y NIIF 9 a 1 de enero de 2018. Bajo el método de transición adoptado, la información comparativa no se ha reexpresado

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL RESUMIDO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018

Miles de euros	30-06-18	30-06-17
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de resultados)	69.268	84.264
PARTIDAS QUE PODRÁN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS:	1.202	(3.539)
Coberturas de flujos de efectivo:		
Importes imputados directamente al patrimonio neto	1.544	(4.262)
Importes transferidos a la cuenta de resultados	59	(457)
Efecto fiscal	(401)	1.180
TOTAL RESULTADO GLOBAL	70.470	80.725
Atribuible a socios externos, pérdidas	-	-
TOTAL RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	70.470	80.725

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estado del Resultado Global Resumido Consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.
El Grupo ha iniciado la aplicación de la NIIF 15 y NIIF 9 a 1 de enero de 2018. Bajo el método de transición adoptado, la información comparativa no se ha reexpresado

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas legal y estatutaria	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes en patrimonio por valoración	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
Miles de euros											
Saldo a 31 de Diciembre de 2016	169.300	38.304	42.475	(8.810)	320.493	(49.487)	798	4.603	517.676	(117)	517.559
Total resultado global	-	-	-	-	84.264	-	-	(3.539)	80.725	-	80.725
Distribución de resultados:											
Dividendo a cuenta 2016 pagado en 2016	-	-	-	-	(49.487)	49.487	-	-	-	-	-
Dividendo complementario del ejercicio 2016 pagado en 2017 (Nota 3-a)	-	-	-	-	(56.235)	-	-	-	(56.235)	-	(56.235)
Variaciones del perímetro y otros movimientos (Nota 2)	-	-	-	-	(2.526)	-	750	-	(1.776)	98	(1.678)
Saldo a 30 de Junio de 2017	169.300	38.304	42.475	(8.810)	296.509	-	1.548	1.064	540.390	(19)	540.371
Saldo a 31 de Diciembre de 2017	169.300	38.304	42.475	(8.810)	252.730	(49.487)	2.298	(556)	446.254	(20)	446.234
Ajuste por la aplicación inicial de la NIIF 9 (Nota 1.c)	-	-	-	-	(1.366)	-	-	-	(1.366)	-	(1.366)
Saldo ajustado a 1 de Enero de 2018	169.300	38.304	42.475	(8.810)	251.364	(49.487)	2.298	(556)	444.888	(20)	444.868
Total resultado global	-	-	-	-	69.268	-	-	1.202	70.470	-	70.470
Distribución de resultados:											
Dividendo a cuenta 2017 pagado en 2017	-	-	-	-	(49.487)	49.487	-	-	-	-	-
Dividendo complementario del ejercicio 2017 pagado en 2018 (Nota 3-a)	-	-	-	-	(67.482)	-	-	-	(67.482)	-	(67.482)
Variaciones del perímetro y otros movimientos	-	-	-	-	(957)	-	500	-	(457)	-	(457)
Saldo a 30 de Junio de 2018	169.300	38.304	42.475	(8.810)	202.706	-	2.798	646	447.419	(20)	447.399

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Resumido Consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018. El Grupo ha iniciado la aplicación de la NIIF 15 y NIIF 9 a 1 de enero de 2018. Bajo el método de transición adoptado, la información comparativa no se ha reexpresado.

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDO CONSOLIDADO
GENERADO EN EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018

Miles de euros	30-06-18	30-06-17
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	89.497	105.868
Ajustes del resultado:	18.469	7.867
- Amortizaciones	9.507	8.719
- Provisiones y otros:	7.072	(2.036)
- Provisiones	6.715	(2.769)
- Resultado neto de deterioro de activos (+/-)	75	(11)
- Resultados de sociedades puestas en equivalencia	282	744
- Resultados Financieros	1.890	1.184
Cambios en el capital circulante:	(8.921)	(10.642)
Efectivo generado por las operaciones	99.045	103.093
Impuestos sobre sociedades pagados	(5.555)	(1.950)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	93.490	101.143
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones:	(32.276)	(24.928)
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(8.003)	(7.704)
Activos fijos materiales e intangibles	(24.273)	(17.224)
- Desinversiones:	11.033	53
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	-	53
Activos fijos materiales e intangibles	11.033	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(21.243)	(24.875)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Gastos financieros pagados	(2.090)	(2.310)
Financiación empresas asociadas y vinculadas	(1.803)	(305)
Financiación bancaria	(22.861)	2.758
Dividendos pagados	(67.482)	(56.235)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	(94.236)	(56.092)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(21.989)	20.176
Efectivo o equivalente al comienzo del periodo	25.026	1.562
Efectivo o equivalentes al final del periodo	3.037	21.738

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Resumido Consolidado generado en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018

El Grupo ha iniciado la aplicación de la NIIF 15 y NIIF 9 a 1 de enero de 2018. Bajo el método de transición adoptado, la información comparativa no se ha reexpresado

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas a los Estados Financieros Semestrales
Resumidos consolidados correspondientes al período de
seis meses terminado el 30 de junio de 2018

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados y otra información

a) Introducción

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Sociedad Dominante del grupo Atresmedia, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad Dominante realizó todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Este Real Decreto establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si han acreditado que han cumplido las condiciones establecidas relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal. Y una fase 2, en la que se planificaría nuevos múltiples digitales y se establecerían ajustes con el fin de que los canales radioeléctricos 61 a 69 que venían siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, pudieran, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluiría antes del 1 de

enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finaliza la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

En abril de 2015 el Ministerio de Industria convocó un concurso público para la adjudicación de seis licencias para la explotación de sendos canales de televisión en abierto de los que tres eran de calidad estándar y tres en alta definición. Un mismo licitador no podría ser adjudicatario de más de una licencia para la explotación de un canal estándar y de una licencia para la explotación de un canal en alta definición. Como consecuencia de este concurso, con fecha 16 de octubre de 2015, la Sociedad Dominante obtuvo la adjudicación de un canal de televisión en abierto de alta definición, a través del cual el 22 de diciembre de 2015 se empezó a emitir el canal Atreseries. Su parrilla está compuesta por series nacionales (actuales e históricas de Antena 3 y La Sexta), así como series internacionales, miniseries y películas.

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora, titularidad de Uniprex, S.A. Unipersonal, hasta la fecha se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo se ha conseguido igualmente, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan, principalmente, actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad Dominante iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de la Sexta por parte de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Con fecha 31 de octubre de 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de la fusión entre las sociedades Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación,

S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la primera.

La Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las inversiones en entidades asociadas (véase Nota 2.b de la memoria consolidada del ejercicio 2017).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 18 de abril de 2018.

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas, respecto a información de cuestiones medioambientales.

b) Bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 del Grupo fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en las Notas 2 y 3 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados se presentan de acuerdo con la NIC 34 sobre Información Financiera Intermedia y han sido elaborados por los Administradores del Grupo el 25 de julio de 2018, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34 la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por el Grupo, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el semestre y no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017. Por lo anterior, estos estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, por lo que para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2017.

Los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados son los primeros presentados de acuerdo con la NIIF 15 y la NIIF 9. Los cambios en las políticas y principios contables derivados de esta adopción se describen en la Nota 1c.

Con la excepción de esta nueva normativa, el resto de políticas y principios contables utilizados en la elaboración de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

Entrada en vigor de nuevas normas contables

Durante el primer semestre de 2018 han entrado en vigor las siguientes Normas e interpretaciones, que han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en la Unión Europea		
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos de clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31)	
NIIF 9 Instrumentos financieros (última fase publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39	1 de enero de 2018
Clarificaciones a la NIIF 15 (publicada en abril de 2016)	Gira en torno a la identificación de las obligaciones de desempeño, de principal versus agente, de la concesión de licencias y su devengo en un punto o a lo largo del tiempo y algunas aclaraciones a las reglas de transición	

Las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que serán de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio presente son:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en la Unión Europea		
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. Trata la identificación de contratos de arrendamientos y su tratamiento contable	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9 Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en octubre de 2017)	Esta modificación permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal	
No aprobadas todavía para uso en la Unión Europea en la fecha de preparación de estos estados financieros		
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017)	Clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad	
Modificación a la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (publicada en octubre 2017)	Clarifica que se debe aplicar la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación de un plan (publicada en febrero de 2018)	Clarifica cómo calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida	

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 entrará en vigor en el ejercicio 2019 y sustituirá a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas actuales. La novedad central de la NIIF 16 radica en que habrá un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).

La NIIF 16 no impacta a la contabilidad del arrendador, impacta principalmente a la contabilidad del arrendatario, por lo que la parte más significativa del Grupo relacionada con arrendamientos, considerando que se refiere a su papel de arrendador, no se verá afectada.

Asimismo, en comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

El Grupo ha realizado un análisis detallado de todos los contratos de arrendamiento que tiene suscritos, tanto como arrendador como arrendatario. La conclusión de este análisis es que el Grupo tendrá que registrar los derechos de uso y sus pasivos correspondientes relativos a los contratos de alquiler de locales e instalaciones, fundamentalmente del ámbito del negocio radiofónico, principalmente en España, que en función de las condiciones de dichos contratos proceda su registro de acuerdo a los requerimientos de la norma.

El Grupo no prevé un impacto significativo por la escasa relevancia de los arrendamientos en las cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente, el Grupo, como arrendatario, opta por aplicar la NIIF 16 utilizando el enfoque retroactivo modificado, y, por tanto, no reexpresará la información comparativa, sino que reconocerá el efecto acumulado de aplicar inicialmente la norma como un ajuste al patrimonio neto en la fecha de la aplicación inicial. Según el enfoque retroactivo modificado, el arrendatario elige para cada arrendamiento cómo valorar el activo por derecho de uso en el momento de la transición a la NIIF 16.

c) Cambios significativos en las políticas contables

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, excepto por lo indicado a continuación.

Con fecha 1 de enero de 2018 el Grupo ha iniciado la aplicación de las normas NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes y NIIF 9 Instrumentos financieros. Bajo el método de transición adoptado, la información comparativa contenida en los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados no se ha reexpresado.

NIIF 15: Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes y sustituye a las normas NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y NIC 11 Contratos de construcción y a las interpretaciones relacionadas.

Tal y como se describe en la Nota 2.a de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, el Grupo ha realizado un amplio análisis de las distintas categorías de contratos con clientes objeto de esta norma, verificando las obligaciones identificadas para cada tipo de contrato conforme a lo establecido en la norma, verificando las metodologías en la determinación del precio de la transacción y su distribución entre cada una de las obligaciones según establece la NIIF 15, con el fin de determinar el efecto que los criterios de la nueva norma podrían tener en el registro contable de los ingresos procedentes de tales contratos.

Con respecto a los ingresos publicitarios en televisión, radio y digital, que constituyen más del 90% del total de ingresos del Grupo, la obligación del desempeño se satisface con la emisión de la campaña publicitaria en los distintos soportes, momento en el cual se reconoce el ingreso correspondiente. La NIIF 15 requiere la asignación del precio de la transacción sobre la base de un contrato independientemente del precio de venta, lo que puede afectar tanto el importe, como el momento del reconocimiento de los ingresos. Se han analizado determinadas políticas comerciales que pudieran incluir una obligación de desempeño separada (pases a coste cero) y se ha concluido que al coincidir el devengo de estas campañas con el ejercicio anual, no aplica la estimación de precio de venta separado por estas obligaciones de ejecución satisfechas al cliente. La aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no ha supuesto que el reconocimiento de ingresos difiera significativamente con la entrada en vigor de la citada norma, y por tanto, no haya teniendo impactos significativos en la fecha de primera aplicación.

Para el resto de líneas de negocio, entre las que destacan la producción y distribución audiovisual y venta de contenidos, los contratos con clientes generalmente tienen una amplia variedad de obligaciones de desempeño, desde contratos de servicios de producción a acuerdos de licencia plurianuales, así como derechos y servicios auxiliares (por ejemplo, derechos de comercialización, derechos de patrocinio, servicios de consultoría de producción) y actividades de distribución. La aplicación de la NIIF 15 requiere una evaluación de la naturaleza del compromiso de Atresmedia a nivel de contrato (derecho de acceso o derecho de uso). Lo más significativo del cambio de la NIC 18 a la NIIF 15 es determinar si las licencias son un derecho de acceso al contenido (ingresos reconocidos a lo largo del tiempo) o un derecho a usar el contenido (ingresos reconocidos en un momento determinado). El Grupo ha determinado que la mayoría de las licencias otorgadas son licencias cuyos ingresos deberían ser reconocidos a la entrega del control al cliente. Asimismo, deben registrarse los ingresos variables de acuerdo con la mejor estimación posible en función de la experiencia histórica.

La aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no ha supuesto que el reconocimiento de ingresos difiera significativamente a los reconocidos siguiendo los criterios bajo NIC 18 y por tanto, no ha tenido impacto a la fecha de primera aplicación.

La aplicación del nuevo estándar de reconocimiento de ingresos no tendrá efecto en los flujos de efectivo que el Grupo espera recibir de los contratos con clientes y considera que los costes para obtener y cumplir los contrato no son materiales.

NIIF 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9 establece los criterios para el registro y valoración de los instrumentos financieros y sustituye a la NIIF 39 Instrumentos financieros: Reconocimientos y valoración.

Los cambios más significativos derivados de la adopción de esta norma son los relativos a:

- Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros. La NIC 39 distinguía 4 categorías de activos financieros: valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, mantenido a vencimiento, disponible para la venta y préstamos y cuentas a cobrar, manteniéndose únicamente la primera bajo NIIF 9. El criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. De esta forma el activo se medirá de la siguiente forma:
 - Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará a coste amortizado.
 - Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Adicionalmente a estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Todos los instrumentos de patrimonio se valoran por defecto en esta categoría debido a que sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser solo pagos de principal e intereses. Los derivados financieros también se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se designen como instrumentos de cobertura.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más o menos los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero. En el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá las cuentas a cobrar comerciales que no tengan un componente financiero significativo a su precio de transacción.

Para el registro posterior al momento del reconocimiento inicial de los activos financieros, se aplican las siguientes políticas contables:

Activos financieros a coste amortizado: Estos activos se registran posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho coste amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a valor razonable, sin incluir los costes de transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas (incluyendo dividendos e intereses) procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otros ingresos / (gastos) financieros – netos" en el período en que se originaron.

Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en "Otro resultado integral". Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en "Otro resultado integral" se incluyen en la cuenta de resultados como "otros ingresos/(gastos) financieros netos".

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Se valoran después de su reconocimiento inicial a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una recuperación del coste de la inversión.

Por tanto, los cambios fundamentales en la clasificación de los activos financieros del Grupo se resumirían en:

Activos Financieros	Clasificación original bajo NIC 39	Nueva clasificación bajo NIIF 9
Instrumentos de patrimonio	Activos financieros disponibles para la venta	Valor razonable con cambios en resultados
Instrumentos financieros derivados de cobertura	Instrumento de cobertura a valor razonable	Instrumento de cobertura a valor razonable
Otros activos financieros	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado
Clientes y partidas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado
Efectivo y equivalentes	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado

Por otra parte, la clasificación de pasivos financieros bajo NIIF 9 se mantiene similar a la de la NIC 39. De forma general, los pasivos se medirán a coste amortizado, excepto aquellos pasivos financieros que se mantengan para negociar, como los derivados, por ejemplo, que se valorarán a valor razonable con cambios en resultados. Por tanto, no existen impactos en esta categoría de instrumentos financieros.

En la Nota 9 de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados se detalla el desglose por categorías de los activos y pasivos financieros del Grupo a la fecha de presentación.

El Grupo ha optado por valorar las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados. Para la determinación del valor razonable de estas inversiones el Grupo utiliza valoraciones de mercado para cuyo cálculo se emplea entre otros el método venture capital basado en las expectativas de retorno de la inversión. A la fecha de primera aplicación, la valoración de los instrumentos de patrimonio bajo NIIF 9 no difiere de la registrada en libros por lo cual no ha procedido realizar un ajuste inicial.

- La NIIF 9 introduce un nuevo modelo de deterioro basado en la pérdida esperada (a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39), consistente en 3 fases debiendo distinguir entre el cálculo de las pérdidas esperadas en los próximos 12 meses desde el reconocimiento inicial (fase 1), pérdidas esperadas en función de incrementos significativos del riesgo de crédito (fase 2) e incurridas con base a hechos acontecidos (fase 3). El criterio adoptado por el Grupo reconoce como pérdida incurrida aquellos saldos vencidos a más de 180 días y aquellos que por hechos acontecidos indican la existencia de una pérdida incurrida. Para determinar las pérdidas esperadas en las fases 1 y 2, el Grupo ha optado por un modelo simplificado basado en el análisis del comportamiento de la deuda de un histórico de sus cuentas comerciales por cobrar segmentadas por modelos de negocio, determinando un matriz de tasas de fallidos aplicables a los saldos de sus cuentas por cobrar que no han sido objeto de corrección valorativa ni por antigüedad ni por la situación patrimonial del deudor.

Por este concepto, a 1 de enero de 2018, el Grupo ha registrado un ajuste por importe de 1.366 miles de euros minorando el valor de la partida de Clientes y otras cuentas a cobrar contra reservas.

- Con respecto al modelo de contabilidad de coberturas, la nueva norma trata de alinear los criterios contables con la gestión del riesgo y para ello incide en los requisitos de designación y documentación de las relaciones económicas entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta. En el modelo de contabilidad de coberturas aplicado por el Grupo, el cambio fundamental se ha dado en la evaluación de la eficacia de las coberturas, al pasar a la utilización de criterios cualitativos para verificar la relación económica entre la cobertura y la partida cubierta, y a la evaluación de la incidencia del riesgo de crédito en el comportamiento de la cobertura. A la fecha de primera aplicación de esta nueva normativa no ha sido necesario el registro de ningún ajuste en los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados.
- Con respecto a las refinanciaciones de pasivos financieros, la NIIF 9 establece que los flujos contractuales de la deuda refinanciada han de ser descontados a la tasa de interés original revisada con las comisiones asociadas, en lugar de a la nueva tasa resultante de la operación de refinanciación. La aplicación de esta nueva normativa no ha tenido impacto en los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados, ya que las refinanciaciones realizadas por el Grupo en ejercicios pasados supusieron modificaciones sustanciales en los pasivos registrados en ese momento.

d) Estimaciones realizadas y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017.

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio y de los activos intangibles de vida útil indefinida. La determinación del valor recuperable de una división a la que se ha asignado el fondo de comercio o el activo intangible de vida útil indefinida implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso. El Grupo generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por el Grupo. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para valorar el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor (véase Nota 3.c y 5 de la memoria consolidada del ejercicio 2017).
- La estimación de la vida útil de determinados activos intangibles, como las marcas, y activos materiales está sujeta a un elevado grado de subjetividad. En la Notas 3.c de la memoria consolidada del ejercicio 2017 se indican las vidas útiles consideradas para cada tipo de activo intangible.
- Los cálculos de consumos de programas, tanto de producción propia como producción ajena, devengados en cada ejercicio requieren la aplicación de estimaciones relevantes que mejor reflejen el patrón de consumo de los mismos, siendo el principal utilizado por el Grupo, el número de emisiones (pases) emitidos y contratados tal y como se detalla en la Nota 3.f de la memoria consolidada del ejercicio 2017.
- El Grupo realiza estimaciones para calcular las provisiones por deterioro de programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena para reconocer las correcciones de valor necesarias de dichos activos. Estas correcciones requieren la aplicación de estimaciones sobre las emisiones a efectuar de los distintos tipos de productos y se basan en la experiencia pasada.
- El Grupo evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales en función de las bases imponibles estimadas futuras calculadas a partir del plan de negocio del Grupo fiscal del que es cabecera, y en base a los períodos considerados como razonables (véase Nota 22 de la memoria consolidada del ejercicio 2017).
- Las estimaciones realizadas con relación a los pagos basados en acciones están sujetas a incertidumbres sobre las condiciones de cumplimiento y evaluación del Plan. Las condiciones y valoración del mismo se detallan en la Nota 26 de la memoria consolidada del ejercicio 2017.
- Las estimaciones, juicios y fuentes de incertidumbre relacionados con la aplicación de las nuevas NIIF 15 y NIIF 9 han sido detallados en la Nota 1.c.
- El Grupo está sujeto a procesos regulatorios y legales. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que vaya a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe (véase Nota 3.k y Nota 13 de la memoria consolidada del ejercicio 2017).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) al cierre del ejercicio 2018 o en ejercicios posteriores, lo que se haría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados. A este respecto, aunque los resultados del primer semestre de 2018 han sido inferiores a los del mismo período del año anterior, no se han producido cambios significativos en relación a las estimaciones del año y a las proyecciones futuras realizadas al cierre del ejercicio 2017.

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

El Grupo considera que mantiene el control en una sociedad participada cuando tiene la capacidad suficiente para establecer políticas financieras y operativas, de forma que pueda obtener beneficios de sus actividades.

El Grupo no tiene el control sobre las entidades asociadas con un porcentaje igual al 50% puesto que por pactos parasociales no se dispone de poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad asociada.

e) Activos y pasivos contingentes

En la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, se facilita información sobre los activos y pasivos contingentes a dicha fecha. Durante los seis primeros meses de 2018 no se han producido cambios significativos en los activos y pasivos contingentes del Grupo.

f) Corrección de errores

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 no se ha producido ninguna corrección de los períodos anteriores comparativos.

g) Comparación de la información

Con la entrada en vigor de la nueva normativa a 1 de enero de 2018, si bien se han producido cambios en los criterios contables, no han tenido impactos significativos, con excepción de lo indicado en el punto 1.c anterior, hecho que hay que tener en consideración en la comparabilidad de los importes del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017.

Bajo el método de transición adoptado con la entrada en vigor de la nueva normativa descrita con anterioridad, la información comparativa contenida en los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados no se ha reexpresado.

h) Estacionalidad de las transacciones del Grupo

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter estacional significativo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas a los estados financieros resumidos consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.

2. Cambios en la composición del Grupo

En la Nota 2-b, de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que fueron consolidadas a dicha fecha y sobre las valoradas por el método de la participación (consolidadas por puesta en equivalencia).

Variaciones del perímetro de consolidación durante el primer semestre del año 2018:

- Con fecha 15 de enero de 2018, la filial Smartclip Latam, S.L. constituye la sociedad Smartclip Colombia S.A.S. con un capital social inicial equivalente a 903 euros, totalmente suscrito y desembolsado. Su objeto social es la prestación de servicios de publicidad en internet. El 23 de marzo de 2018, se aprueba una ampliación de capital suscrita en su totalidad por el accionista único por valor de 22 miles de euros. Esta sociedad se incorpora al Grupo por integración global.

- Con fecha 3 de abril de 2018 se formaliza el contrato de compraventa de la sociedad Smartclip Perú S.A.C. en virtud del cual, la sociedades del grupo Smartclip Latam, S.L. y Smartclip Colombia S.A.S. adquieren el 99,8% y el 0,2% respectivamente del capital social de la nueva filial por un coste total de 13 miles de euros. Su objeto social es la prestación de servicios de publicidad en internet. Esta sociedad se incorpora al Grupo por integración global.

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación en el periodo:

- Con fecha 15 de febrero de 2018, la Sociedad Dominante efectuó una aportación de capital por importe de 412 miles de euros a la entidad asociada Hola Televisión América, S.L., sin que ello haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en dicha sociedad.

3. Dividendos pagados por la Sociedad Dominante

a) Dividendos pagados por la Sociedad Dominante

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada con fecha 18 de abril de 2018 adoptó entre otros acuerdos, la aplicación del resultado del ejercicio 2017 destinando la cantidad máxima de 117.207 miles de euros al pago de dividendos (repartiendo finalmente 116.969 miles de euros), de los cuales 49.487 miles de euros corresponden al dividendo a cuenta pagado el 13 de diciembre de 2017. Los restantes 67.482 miles de euros se reparten mediante un dividendo complementario por importe de 0,30 euros por acción (una vez atribuidos los derechos económicos de las acciones propias), correspondiendo a la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante, excluidas las acciones propias. El pago de este dividendo se ha hecho efectivo el 21 de junio de 2018 y ha representado un porcentaje del 40% sobre el Valor Nominal.

Con fecha 21 de junio de 2017 se hizo efectivo el pago del dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2016 por importe de 56.235 miles de euros representando un porcentaje del 33% sobre el Valor Nominal.

b) Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

De acuerdo con ello:

	30-06-18	30-06-17
Resultado del periodo atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	69.268	84.264
Nº medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	225.733	225.733
Beneficio básico por acción (euros)	0,31	0,37

4. Activo intangible

a) Fondo de comercio

El desglose del "Fondo de Comercio", que no ha experimentado variación con respecto al correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 30-06-18
NEGOCIO RADIO:	
Uniprex, S.A.U.	148.113
Canal Media Radio, S.A.U.	1.899
NEGOCIO AUDIOVISUAL:	
Grupo Smartclip	13.211
TOTAL	163.223

Las políticas de análisis del deterioro aplicado por el Grupo a sus activos intangibles y a sus fondos de comercio en particular se describen en las Notas 3-a y 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

A 30 de junio de 2018 no se han realizado variaciones en el registro inicial de la combinación de negocio de Smartclip. De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores del Grupo, durante los seis primeros meses de 2018 estos activos no han sufrido pérdida de valor.

b) Otros activos intangibles

Según se recoge en la Nota 3-c de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, en este epígrafe se recogen los importes correspondientes a las concesiones administrativas de emisión radiofónica, a licencias y marcas, a las aplicaciones informáticas y a las producciones audiovisuales.

Durante los seis primeros meses de 2018 se han realizado adquisiciones de elementos de activo intangible por 12.877 miles de euros, de los que 10.125 miles de euros corresponden a Producciones Audiovisuales. Para el mismo periodo del ejercicio 2017 las altas ascendieron a 2.835 miles de euros, de los cuales 654 miles de euros correspondían a Producciones Audiovisuales.

Asimismo, durante los seis primeros meses de 2018 y 2017 no se realizaron enajenaciones de elementos de activos intangibles.

Durante los seis primeros meses de 2018 no se han detectado indicadores de deterioro que modifiquen la información publicada a 31 de diciembre de 2017.

5. Inmovilizado material**a) Movimiento en el período**

Durante los seis primeros meses de 2018 y 2017 se realizaron adquisiciones de elementos de inmovilizado material por 4.452 y 4.625 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, durante los seis primeros meses del ejercicio 2018, se han producido bajas de elementos de inmovilizado material por importe de 1.601 miles de euros que se encontraban prácticamente amortizados por lo que su retiro no ha tenido un impacto material en la cuenta de resultados resumida consolidada. Para el mismo periodo del 2017, las bajas de elementos del inmovilizado material ascendieron a un importe de 1.945 miles de euros, obteniendo unos beneficios netos como resultado de dichas bajas de 64 miles de euros.

b) Pérdidas por deterioro

Durante los seis primeros meses de los ejercicios 2018 y 2017 no se producen pérdidas por deterioro de elementos del inmovilizado material.

c) Compromisos de compra de elementos de inmovilizado material

Al 30 de junio de 2018 y 2017, el Grupo no mantenía compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material.

6. Derechos de programas

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación resumido consolidado en los períodos semestrales finalizados el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 se recogen en el cuadro siguiente:

Miles de euros	30-06-18	30-06-17
Saldo inicial	37.132	37.884
Adiciones	-	-
Salidas o bajas	(961)	(2.090)
Saldo final	36.171	35.794

A 30 de junio de 2018, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual y producción de programas, por un importe de 139.493 miles de euros (183.990 miles de euros a 30 de junio de 2017). Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos, y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 64.061 miles de euros a 30 de junio de 2018 (113.504 miles de euros a 30 de junio de 2017).

7. Patrimonio neto

a) Capital social

A fecha 30 de junio de 2018, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

El número de acciones a 31 de diciembre de 2017 era de 225.732.800 acciones de igual valor nominal. Las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las bolsas españolas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

No se han producido cambios cualitativos o cuantitativos en la gestión del capital durante los seis primeros meses del ejercicio 2018 respecto al ejercicio anterior.

La variación experimentada en el importe del capital, a efectos de gestión, durante dicho periodo no ha venido producida por ningún requerimiento externo. Adicionalmente se ha producido la entrega de dividendos a los accionistas descrita en la Nota 3-a de las presentes notas explicativas.

El Grupo determina la cifra de recursos financieros necesarios con el doble objetivo de asegurar que las sociedades del Grupo sean capaces de mantener su actividad y de maximizar la rentabilidad a través de la optimización de sus recursos propios y ajenos. En su conjunto, la estructura financiera del Grupo consiste en el patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante (comprende capital, prima de emisión, resultados acumulados y otros), la deuda financiera, y el efectivo y otros activos líquidos. El Grupo revisa esta estructura regularmente, considera los costes y riesgos asociados a cada tipo de recurso (deuda y capital) y toma las decisiones oportunas para la consecución de los objetivos mencionados anteriormente.

b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición.

c) Reservas legal y estatutaria

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante tiene dotada esta reserva por el mínimo legal.

Reserva por capital amortizado

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad Dominante a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. Su importe asciende a 8.333 miles de euros.

Otras reservas indisponibles

Dentro de las reservas indisponibles se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a "Reservas por ajustes del capital social a euros".

A 31 de diciembre de 2017, el epígrafe "Ganancias acumuladas" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado incorporaba una reserva indisponible por fondo de comercio procedente de la sociedad dependiente Uniprex, S.A. Unipersonal por importe de 41.295 miles de euros. A 30 de junio de 2018 su importe no ha sido modificado.

Conforme a lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, la reserva por fondo de comercio se reclasificará a reservas voluntarias de la sociedad en el importe que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del Balance de dicha filial.

d) Acciones propias

A 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la Sociedad Dominante tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

A fecha	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
30-06-18	791.880	593.910	11,13	8.810
31-12-17	791.880	593.910	11,13	8.810

A 30 de junio de 2018, las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 0,351% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 791.880 acciones, con un valor de 8.810 miles de euros y un precio medio de adquisición de 11,13 euros por acción.

Durante el primer semestre del presente ejercicio no se han producido movimientos en las acciones propias mantenidas por la Sociedad Dominante.

Con el fin de atender las obligaciones del sistema de retribución con entrega de acciones descrito en la Nota 11, la Sociedad Dominante mantiene en su cartera 791.880 acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 22 de abril de 2015, adoptó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad Dominante pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite está establecido en un 10% del capital suscrito, por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Esta autorización está vigente hasta 2020 y dejó sin efecto la otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2010.

e) Intereses minoritarios

Corresponden a los accionistas minoritarios de la sociedad Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. que a 30 de junio de 2018 poseían el 25,8% del capital de dicha sociedad, no resultando significativa su cuantía.

f) Otros instrumentos de patrimonio

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. celebrada el 22 de abril de 2016, se aprobó la implantación de un Plan de Retribución con entrega de acciones destinado a determinados consejeros y directivos. En la Nota 11 de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados, se detallan las principales características del Plan. A 30 de junio de 2018, el importe recogido en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" por este concepto asciende a 2.798 miles de euros. En la Nota 3.p de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, se detallan los criterios de registro y valoración de las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

8. Provisiones y pasivos contingentes

La composición del saldo del epígrafe de "Provisiones" del Balance Consolidado a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30-06-18	31-12-17
Operaciones de tráfico	45.420	62.805
Litigios	30.772	30.497
Otras provisiones	15.374	14.416
Total provisiones	91.566	107.718

En la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 se hace referencia a la naturaleza de las provisiones por operaciones de tráfico y a los principales litigios planteados contra Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. El Grupo mantiene actualizada la estimación de dichos pasivos contingentes.

Durante el primer semestre del año 2018 no se han iniciado contra el Grupo litigios nuevos que se consideren significativos.

9. Instrumentos financieros

A 30 de junio de 2018, el desglose por categorías de los activos y pasivos financieros del Grupo es el siguiente:

	Categorías			Nivel Valor Razonable			Valor en libros a 30-06-18
	Valoración a coste amortizado	Valoración a Valor Razonable con cambios en PyG (*)	Valoración a Valor Razonable Instrumentos de cobertura	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observables)	
Miles de euros							
Instrumentos de patrimonio	-	25.096	-	-	-	25.096	25.096
Préstamos a largo plazo	125	-	-	-	-	-	125
Depósitos y fianzas	331	-	-	-	-	-	331
Activos financieros no corrientes	456	25.096	-	-	-	25.096	25.552
Instrumentos derivados (Nota 9.b)	-	-	268	-	268	-	268
Total activos financieros no corrientes	456	25.096	268	-	268	25.096	25.820
Cientes por ventas y prestación de servicios	279.102	-	-	-	-	-	279.102
Inversiones financieras	-	2.281	-	-	-	2.281	2.281
Préstamos y otras partidas a cobrar	13.923	-	-	-	-	-	13.923
Depósitos y fianzas	2.994	-	-	-	-	-	2.994
Otros activos financieros corrientes	16.917	2.281	-	-	-	2.281	19.198
Instrumentos derivados (Nota 9.b)	-	-	490	-	490	-	490
Efectivo y equivalentes	3.037	-	-	-	-	-	3.037
Total activos financieros corrientes	299.056	2.281	490	-	490	2.281	301.827
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.a)	169.193	-	-	-	-	-	169.193
Instrumentos derivados (Nota 9.b)	-	-	2.169	-	2.169	-	2.169
Préstamos y otras partidas a pagar	1.942	-	-	-	-	-	1.942
Otros pasivos financieros no corrientes	1.942	-	-	-	-	-	1.942
Total pasivos financieros no corrientes	171.135	-	2.169	-	2.169	-	173.304
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.a)	72.530	-	-	-	-	-	72.530
Instrumentos derivados (Nota 9.b)	-	-	1.747	-	1.747	-	1.747
Préstamos y otras partidas a pagar	236	-	-	-	-	-	236
Otros pasivos financieros	236	-	-	-	-	-	236
Proveedores	407.438	-	-	-	-	-	407.438
Total pasivos financieros corrientes	480.204	-	1.747	-	1.747	-	481.951

(*) Designados en el momento inicial

La partida Instrumentos de patrimonio del epígrafe Activos financieros no corrientes recoge el valor razonable las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de sociedades sobre las que el Grupo no ejerce influencia significativa, bien en base al porcentaje de participación inferior al 20% o por no participar en el proceso de fijación de políticas financieras ni comerciales.

La partida préstamos y otras partidas a cobrar recoge fundamentalmente los préstamos a corto y largo plazo con entidades asociadas, remunerados a un tipo de interés fijo anual de mercado.

a) Préstamos y líneas de crédito

Con fecha 26 de julio de 2017, la Sociedad Dominante formalizó una nueva financiación sindicada con un límite de 350.000 miles de euros cuyos fondos se destinan a cancelar la financiación sindicada formalizada en mayo de 2015 y a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad. En la operación participan ocho entidades financieras de relación habitual con la Sociedad.

Del importe total, el 50% tiene forma de préstamo a cinco años con amortizaciones parciales y el 50% restante tiene forma de crédito "revolving" con vencimiento a cinco años. Al 30 de junio de 2018 el límite sigue siendo 350.000 miles de euros y el tramo de crédito está dispuesto sólo de modo parcial.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses, exigencias cumplidas hasta la fecha. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos covenants se cumplen a 30 de junio de 2018. Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable. En la fecha de formalización de la operación se cubrió el riesgo de variación de tipo de interés mediante la contratación de una permuta de interés a tipo fijo por un equivalente al 90% del tramo de préstamo, (véase Nota 9.b).

De modo adicional, la Sociedad Dominante tiene firmadas líneas de financiación bilaterales para atender necesidades circunstanciales de tesorería.

El detalle de las partidas que configuran el epígrafe "Deudas con Entidades de Crédito" es el siguiente:

	30-06-18			31-12-17		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Miles de euros						
Financiación sindicada	350.000	17.500	169.193	350.000	15.000	190.229
Líneas de crédito	108.000	53.771	-	108.000	58.232	-
Intereses pendientes de pago	-	1.259	-	-	1.123	-
Total	458.000	72.530	169.193	458.000	74.355	190.229

b) Instrumentos financieros derivados

De tipo de cambio

El Grupo utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en dólares y así mitigar el riesgo de tipo de cambio. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos de pago en moneda dólar correspondientes a la compra de derechos de emisión (subyacente), cuya exposición cubierta es el tipo de cambio USD/EUR (riesgo cubierto), que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión, variación que afecta a los resultados del periodo o periodos durante los cuales no se ha producido la transacción de pago prevista. El Grupo aplica contabilidad de coberturas, y documenta las relaciones de cobertura y mide sus efectividades según requiere la NIIF 9.

De modo general, en el momento de adquisición del compromiso de compra de los derechos de emisión el Grupo contrata un derivado de tipo de cambio que vence en las fechas de pago de las cuentas por pagar a proveedores. Se establece una relación de cobertura que cubre todo el periodo del derivado, es decir, dicho derivado es considerado como instrumento de cobertura desde su contratación (en el momento de adquisición del compromiso sobre el derecho de emisión) hasta la fecha de pago de los derechos de emisión contratados. Las variaciones del valor razonable del derivado se imputan transitoriamente a patrimonio hasta la fecha de inicio de vigencia, para pasar a registrarse finalmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que compensen el impacto en la cuenta de resultados de las variaciones de valor de la partida cubierta, tal como se detalla a continuación:

- A la fecha de inicio de vigencia (que es la fecha en la que Atresmedia puede disponer de los derechos de emisión y, por tanto, registra la adquisición de los mismos como existencias en el balance de situación) las variaciones de valor razonable que se han producido desde el momento de contratación del derivado hasta dicha fecha y que se han

registrado en patrimonio como parte eficaz, se incorporan como mayor o menor valor de las existencias en el momento de registro de las mismas.

- Una vez registradas las existencias y las correspondientes cuentas por pagar a los proveedores, las variaciones del valor razonable de los derivados de tipo de cambio y la valoración de las cuentas por pagar se registran en la cuenta de resultados en cada cierre contable.

A 30 de junio de 2018 el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 92.796 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1669 (USD/EUR). Los instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2017 ascendían a 144.895 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1467 (USD/EUR).

A 30 de junio 2018, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo, son los siguientes:

Instrumento derivado	Cobertura	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	Hasta 30 de junio de 2019	55.541	-	490	1.747
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2ºsem.2019	13.765	-	182	461
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2020	9.644	-	84	303
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2021	573	-	2	15

A 30 de junio de 2018 se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas del Grupo que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 758 miles de euros de activo financiero y 2.526 miles de euros de pasivo financiero. El impacto en resultados de las variaciones de valor de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio cuyo subyacente se haya vigente a la fecha de cierre ha ascendido a 5.626 miles de euros registrados en el epígrafe Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable. Este impacto viene a compensar las diferencias de tipo de cambio de los saldos de proveedores en moneda USD que a dicha fecha han ascendido a (5.528) miles de euros.

Para aquellos instrumentos derivados cuyo subyacente no se haya vigente a la fecha de cierre el impacto registrado en Patrimonio ha ascendido a un importe neto de 1.688 miles de euros.

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 30 de junio de 2018, los puntos swap (oferta/demanda), los tipos de interés existentes en el momento de la valoración y el riesgo de crédito.

El Grupo verifica que el componente riesgo de crédito no incide de forma significativa en el comportamiento de las coberturas de tipo de cambio.

Los instrumentos derivados del Grupo detallados en este epígrafe estarían integrados en el nivel 2, puesto que son variables observables al referirse a los datos de mercado.

De tipo de interés

En el mes de julio de 2017 la Sociedad Dominante procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada formalizada en esa fecha. Su vencimiento es julio de 2022, siendo el importe cubierto de 157.500 miles de euros, con un tipo de interés fijo medio ponderado del 0,466%. Su valor razonable a 30 de junio de 2018 asciende a 1.390 miles de euros y se registra como un pasivo financiero. Las

variaciones de valor de este instrumento financiero asignado como derivado de cobertura se reconocen transitoriamente en patrimonio puesto que cumple los requisitos que definen una cobertura como altamente eficaz.

El método de valoración de su valor razonable se basa en la estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado. En su determinación se emplea la curva swap de mercado a la fecha de valoración y las técnicas habitualmente utilizadas en el mercado. Este instrumento derivado estaría integrado en el nivel 2.

Durante el primer semestre de 2018 no se han producido transferencias entre los niveles de jerarquía de los valores razonables correspondientes a los instrumentos financieros derivados del Grupo.

10. Partes vinculadas

A continuación se indican los saldos a 30 de junio del ejercicio 2018 y los correspondientes a 31 de diciembre de 2017 y las transacciones realizadas por el Grupo durante los seis primeros meses de dichos ejercicios, con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directivos, Personas, sociedades o entidades del Grupo y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Saldos	30-06-18				Total
	Accionistas Significativos	Administradores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	
Miles de euros					
Saldos deudores:					
Activos financieros no corrientes	-	-	-	125	125
Clientes por ventas y prestación de servicios	290	-	34	47.777	48.101
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	5.679	5.679
Total	290	-	34	53.581	53.905
Saldos acreedores:					
Otros pasivos financieros no corrientes	-	-	-	7	7
Proveedores por compras y prestación de servicios	293	-	-	50.033	50.326
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	4	-	4
Total	293	-	4	50.040	50.337

Operaciones	30-06-18				Total
	Accionistas Significativos	Administradores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	
Miles de euros					
Gastos:					
Arrendamientos	-	-	-	162	162
Recepción de servicios	1.065	-	-	40.335	41.400
Gastos financieros	-	-	4	1	5
Total	1.065	-	4	40.498	41.567
Ingresos:					
Prestación de servicios	8	-	-	80.834	80.842
Otros ingresos	230	-	-	1.311	1.541
Ingresos financieros	-	-	-	111	111
Total	238	-	-	82.256	82.494

Otras Transacciones	30-06-18				Total
	Accionistas Significativos	Administradores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	
Miles de Euros					
Dividendos y otros beneficios distribuidos	43.728	-	-	-	43.728

Saldos	30-06-17				Total
	Accionistas Significativos	Administradores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	
Miles de euros					
Saldos deudores:					
Activos financieros no corrientes	-	-	-	125	125
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	21	31.136	31.157
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	5.261	5.261
Total	-	-	21	36.522	36.543
Saldos acreedores:					
Otros pasivos financieros no corrientes	-	-	-	7	7
Proveedores por compras y prestación de servicios	-	-	-	50.072	50.072
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	1.439	-	1.439
Total	-	-	1.439	50.079	51.518

Operaciones	30-06-17				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Miles de euros					
Gastos:					
Arrendamientos	-	-	-	278	278
Recepción de servicios	-	-	-	39.596	39.596
Gastos financieros	-	-	4	-	4
Total	-	-	4	39.874	39.878
Ingresos:					
Prestación de servicios	-	-	-	67.597	67.597
Otros ingresos	-	-	-	1.539	1.539
Ingresos financieros	-	-	-	38	38
Total	-	-	-	69.174	69.174

Otras Transacciones	30-06-17				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Miles de Euros					
Dividendos y otros beneficios distribuidos	36.440	-	-	-	36.440

11. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas durante los primeros seis meses del ejercicio 2018 por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en concepto de retribuciones fijas y variables y dietas de asistencia han sido 2.262 miles de euros y de 4 miles de euros en materia de primas de seguros de vida. Para el mismo periodo del ejercicio 2017, las remuneraciones devengadas por los conceptos detallados fueron de 2.541 miles de euros y de 8 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, no existen saldos con los mismos a 30 de junio de 2018 y 2017 ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de consejeros.

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección del grupo consolidado en los seis primeros meses del presente ejercicio en concepto de retribuciones fijas y variables han ascendido a 2.373 miles de euro y a 59 miles de euros en materia primas de seguros de vida y responsabilidad civil. Para el mismo periodo del ejercicio 2017 los importes ascendieron a 4.425 miles de euros y 62 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros la Alta Dirección, no existen saldos con los mismos a 30 de junio de 2018 y 2017 ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de directivos.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. celebrada el 22 de abril de 2016, se aprobó la implantación de un sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos. El Plan de Retribución se configura como un incentivo variable a largo plazo vinculado al desempeño del Grupo.

La duración del Plan es de cuatro años y cuatro meses, estando dividido en dos períodos: de cumplimiento y evaluación (ejercicios 2016 a 2018) y de liquidación (50% en el primer cuatrimestre de 2019 y 50% en el primer cuatrimestre de 2020).

Los objetivos económicos que serán evaluados para la liquidación del Plan están vinculados al EBITDA consolidado planificado del Grupo y al retorno total al accionista (dividendos abonados y valor de cotización de la acción).

El sometimiento del Plan es voluntario por parte de los beneficiarios y está sujeto al cumplimiento de objetivos económicos y a un compromiso de permanencia en el Grupo Atresmedia.

La fecha de otorgamiento del Plan es el 9 de mayo de 2016, fecha en la que la Sociedad Dominante finalizó el proceso de adquisición de las acciones propias, realizado en el marco del Programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración, quedando determinada la participación de cada uno de los beneficiarios del Plan de retribución.

A 30 de junio de 2018, en base a las estimaciones realizadas por el Grupo relativas a las condiciones de cumplimiento y evaluación del Plan, la parte devengada asciende a 2.798 miles de euros.

El número de acciones asignadas bajo este Plan al 30 de junio de 2018 es el siguiente:

Fecha de inicio	Nº de acciones asignadas	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
1 de enero de 2016	791.880	11,14	30 de abril de 2020

12. Información segmentada

En el presente ejercicio se ha modificado el modelo de información habitual por segmentos agrupando las actividades del Grupo Atresmedia en dos grandes líneas de negocio: Audiovisual y Radio. El objetivo es aportar una mejor comprensión y un mayor detalle sobre las líneas de desarrollo de negocio del Grupo, especialmente en el ámbito digital y en la producción y distribución de contenidos incluidos en el negocio Audiovisual.

El importe neto de la cifra de negocios (ingresos ordinarios) por mercados geográficos al 30 de junio de 2018 y 2017 es el siguiente:

Área geográfica	Cifra de negocio	
	30-06-18	30-06-17
Miles de Euros		
Mercado interior	507.871	515.636
Exportación:		
Unión Europea	4.539	3.372
Otros países no Unión Europea	3.040	229
Total	515.450	519.237

La información más significativa relativa a los segmentos a 30 de junio de 2018 y 2017 es la siguiente:

	30-06-18			30-06-17		
	Operaciones externas	Eliminaciones operaciones inter segmentos	Total	Operaciones externas	Eliminaciones operaciones inter segmentos	Total
Miles de Euros						
Audiovisual	511.057	2.716	513.773	511.290	2.552	513.842
Publicidad Televisión	440.661	2.716	443.377	453.354	2.552	455.906
Publicidad Digital	21.508	-	21.508	6.252	-	6.252
Producción y distribución de contenidos	31.699	-	31.699	32.233	-	32.233
Otros ingresos	17.189	-	17.189	19.451	-	19.451
Radio	39.566	2.654	42.220	39.490	2.864	42.354
Total Ingresos Netos	550.623	5.370	555.993	550.780	5.416	556.196
Audiovisual	(418.888)	(2.716)	(421.604)	(404.227)	(2.552)	(406.779)
Radio	(30.483)	(2.654)	(33.137)	(30.050)	(2.864)	(32.914)
Total Gastos de Explotación	(449.371)	(5.370)	(454.741)	(434.277)	(5.416)	(439.693)
Audiovisual	92.169	-	92.169	107.063	-	107.063
Radio	9.083	-	9.083	9.440	-	9.440
Resultado Bruto de Explotación	101.252	-	101.252	116.503	-	116.503

El resultado consolidado del periodo por segmentos al 30 de junio de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de Euros	30-06-18	30-06-17
Audiovisual	82.309	98.495
Radio	7.188	7.373
(+/-) Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	-	-
Total resultado de los segmentos sobre los que se informa	89.497	105.868
(+/-) Impuesto sobre beneficios	(20.229)	(21.604)
RESULTADO DEL PERIODO	69.268	84.264

13. Plantilla media

El número medio de empleados del Grupo es el siguiente:

	Número medio de Empleados	
	30-06-18	30-06-17
Mujeres	1.001	991
Hombres	1.027	979
Total	2.028	1.970

La información correspondiente a la plantilla media a 31 de diciembre de 2017 se encuentra recogida en la Nota 19.c de la memoria consolidada del ejercicio 2017.

14. Situación fiscal

Las variaciones en los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se reflejan en el balance de situación resumido consolidado se explican, principalmente, por el efecto tanto en activo como en el pasivo por impuesto corriente de la previsión del impuesto de sociedades del periodo.

El gasto por Impuesto de sociedades se ha reconocido en base a la mejor estimación realizada por la Dirección de la tasa media ponderada anual del tipo impositivo esperado para el ejercicio anual, teniendo en cuenta las deducciones por producción audiovisual a las que tiene derecho el Grupo. La tasa efectiva resultante, un 22%, se aplica al resultado antes de impuestos del periodo de seis meses terminado en 30 de junio.

Actualmente el Grupo se encuentra en proceso de comprobación por parte de las autoridades fiscales, del ejercicio 2014 para los impuestos sobre el valor añadido, retenciones e ingresos a cuenta del capital mobiliario, retenciones e ingresos a cuenta de los rendimientos del trabajo y profesionales, retenciones e ingresos a cuenta de los arrendamientos inmobiliarios y tasa del juego; de los ejercicios 2013 y 2014, ambos inclusive, para el Impuesto sobre sociedades y del ejercicio 2014 al 2017, ambos inclusive, para retenciones a cuenta de la imposición a no residentes. Los Administradores de la Sociedad Dominante no consideran que se devenguen pasivos adicionales de consideración con impacto en las cuentas anuales como consecuencia de una revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

15. Hechos posteriores

La Sociedad Dominante, con el fin de diversificar sus fuentes de financiación, ha llevado a cabo el 11 de julio de 2018 una emisión de bonos senior serie A, por importe de setenta y cinco millones de dólares americanos (75.000.000 \$) con vencimiento a cinco (5) años ("Bonos Senior Serie A"), con pago de cupón semestral a un tipo de interés aplicable en dólares americanos de 4,48% y una emisión bonos senior serie B, por importe de ciento veinticinco millones de dólares americanos (125.000.000 \$) con vencimiento a siete (7) años ("Bonos Senior Serie B") con pago de cupón semestral a un tipo de interés en dólares americanos de 4,75% dirigida a inversores institucionales norteamericanos (accredited investors, según la normativa prevista en la U.S Securities Act de 1993, tal y como se haya novado en cada momento), sujeta a la ley del estado de Nueva York ("la Emisión"). Se ha solicitado la admisión a cotización de los Bonos integrantes de la Emisión en el Open Market (Freiverkehr) de la Bolsa de Frankfurt (Frankfurt Stock Exchange). Se ha cubierto el riesgo de fluctuación de estas emisiones mediante la contratación de sendas permutas financieras (cross currency swaps) por las que, como resultado final, queda fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales a tipo fijo en euros.